

## AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

**CONCURSO No. IC-ADQ-21-150048 - Reingeniería y actualización de la documentación elaborada respecto al producto Nro 2 Procesos correspondientes a los módulos informáticos: Productos Forestales Maderables, Productos Forestales No Maderables, Adjudicación de Tierras, en su versión final, de la consultoría "Elaborar e implementar el módulo de adjudicación de tierras y segunda fase de productos forestales maderables y no maderables en el marco del fortalecimiento del Sistema de Administración Forestal (SAF)"**

Fecha: 22/09/2021

<b>País</b>	Ecuador
<b>Proyecto No</b>	00103570 y 00103568
<b>Nombre del Proyecto</b>	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
<b>Título contratación</b>	Reingeniería y actualización de la documentación elaborada respecto al producto Nro. 2 Procesos correspondientes a los módulos informáticos: Productos Forestales Maderables, Productos Forestales No Maderables, Adjudicación de Tierras, en su versión final, de la consultoría "Elaborar e implementar el módulo de adjudicación de tierras y segunda fase de productos forestales maderables y no maderables en el marco del fortalecimiento del Sistema de Administración Forestal (SAF)"
<b>Tipo de Contrato</b>	Consultoría Individual
<b>Ubicación</b>	Quito, Ecuador
<b>Duración</b>	330 días calendario (11 meses)

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 10504 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del martes 19 de octubre de 2021.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 10 de octubre de 2021 al correo electrónico: [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org)

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

### 1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:
---

**PNUD en Ecuador:** Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3 . Vía a Nayón y Av. Simón Bolívar. Quito-Ecuador Teléfonos (+593) 2 3824240 e-mail: [registry.ec@undp.org](mailto:registry.ec@undp.org) web: [www.ec.undp.org](http://www.ec.undp.org)

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.
4. Oferta Económica (formato adjunto)

## 2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de xxx o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.

Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

## 3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

*Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.*

*Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.*

Perfil del/la especialista (40puntos)	40%
Ingeniero en Procesos, Sistemas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial o Ingeniero en Estadísticas Informáticas	Cumple/No cumple
Experiencia certificada y conocimientos actualizados sobre las últimas tecnologías de análisis y diseño de procesos.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional en el análisis y modelaje de procesos (manuales de procesos, fichas de procesos, diagramas de flujo de procesos, mapas de interrelación de procesos), preferentemente en el sector público.	
3 - 4 años	5
4 - 6 años	10
Más de 6 años	20

Experiencia profesional certificada en el modelaje de diagramas de flujo utilizando BPMN – Bizagi.	
3 - 4 años	5
4 - 6 años	10
Más de 6 años	20
<b>Oferta Técnica (30 puntos)</b>	<b>30%</b>
¿Adopta un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar?	8
¿El oferente presenta una oferta técnica que se alinea directamente con el objetivo de la presente consultoría?	8
¿ El oferente presenta una metodología factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría?	6
¿La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR?	8
<b>Oferta Económica (30 puntos)</b>	<b>30%</b>

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales [https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP\\_GTC\\_IC\\_Spanish.pdf](https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf)

**Formato de contrato:**

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

#### 4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

### **ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

### **ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)**